

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

TRASLADO

ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: DANIELA NAVARRO
DEMANDADO: JORGE ARMANDO MANTILLA
RADICADO: 17380 31 12 001 2019 00060 00

Del recurso de reposición presentado por la Compañía Mundial de Seguros en calidad de demandada y la llamada en garantía Seguros del Estado, se corre traslado por el término de tres (3) días.

Dicho término corre el 13, 14 y 17 de agosto de 2020.

Inhábiles los días 15 y 16 de agosto de 2020.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del proceso, aplicable por analogía normativa.

FIJACIÓN: 12 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m.

DESEFIJACIÓN: 12 de agosto de 2020 a las 6:00 p.m.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large 'C' followed by a smaller signature.

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria